

Expediente: **862/25**

Carátula: **SEMINARIO JORGE DARDO C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **14/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20358552294 - SEMINARIO, Jorge Dardo-ACTOR

90000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

90000000000 - MOSCU S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 862/25



H105016060882

JUICIO: "SEMINARIO JORGE DARDO c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172"- EXPTE. N° 862/25.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026

A la presentación efectuada el 10/02/2026 por el letrado diligenciante Dr. Drocchi:

I. Téngase por otorgada formal carta de pago, en carácter de pago total y cancelatorio de los honorarios percibidos. Téngase asimismo por prestada la conformidad prevista en el art. 35 de la Ley 5480 y por acreditado el pago de los aportes correspondientes.

II. Respecto a la solicitud de efectiva remisión del presente exhorto, estése a lo ordenado en los puntos I y II del proveído de fecha 15/12/2025, disponiéndose que el exhorto sea remitido al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 24 mediante Oficio Ley 22.172, a la dirección de correo electrónico institucional jntrabajo24@pjn.gov.ar. EJSC 862/25

Actuación firmada en fecha 13/02/2026

Certificado digital:

CN=SASSI CAMPS Eduardo Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258440197

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.